

TESĂI HA TEKO
PORÂVE
MOTENONDEHA



MISION: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central **Dirección Operativa de Contrataciones**

Dirección General de Administración y Finanzas

DICTAMEN DOC N° 281/24

Pág. 1/2

VISTO: La NOTA MSPYBS/DGGIES/DG N° 5508/2024 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, pedido del proceso licitatorio, ADQUISICION DE HEPARINA SODICA DE 5.000 UI PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA

ANTECEDENTES:

- 1. NOTA MSPYBS/DGGIES/DG N° 5508/2024 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- 2. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 29 de octubre del 2024.

MARCO LEGAL:

- 1. Ley N° 7.021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas".
- 2. Ley N° 7.228/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.
- 3. DECRETO Nº 1092/2023 por el cual se reglamenta la Ley Nº 7.228 del 29 de diciembre de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".
- 4. DECRETO N° 2.264/24 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".
- 5. RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "Por la Cual se Regula la Determinación de Precios Referenciales y su Publicidad en los Procedimientos de Contratación en el Marco de la Ley N° 7021/22.

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado *ADQUISICION DE HEPARINA SODICA DE 5.000 UI PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA*, fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 29 de octubre del 2024.-

FUNDAMENTACIÓN DE LOS PRECIOS OBTENIDOS:

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos mencionados, el precio referencial según lo detallado a continuación:

Íte	CODIGO DE	NOMBRE	CONCENT	FORMA FARMACEUTI	1° PARAMETR O	2° F	ARAMETR	0	R	ESULTADO
m	CATALOG O	GENERICO	RACION	CA	CENTRO MEDICO AMANECER	ID: 438035 UNA 04/24	ID: 433760 UNA 11/23	ID: 416984 IPS 04/23	RE	PRECIO FERENCIAL
1	51131603- 001	HEPARINA SODICA	5000UI/ML	INYECTABLE	79.500	39.019	45.394	49.904		39.019

- 1) Para el primer parámetro: Se utiliza cotización correspondiente a la firma CENTRO MEDICO AMANECER S.A. de fecha 29/10/2024, obtenida a través del expediente Nº 186757/24
- 2) Para el Segundo parámetro: Se procedió a verificar el historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas https://www.contrataciones.gov.py/; obteniendo precios con especificaciones técnicas similares. Se aplica el ajuste correctivo de precio histórico por variación de tiempo utilizando el índice de precios al consumidor proveído por el Banco Central del Paraguay aplicando la formula Precio de Referencia = Precio adjudicado x IPC (actual) / IPC (contrato)

VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos de Salud.







MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoria, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central **Dirección Operativa de Contrataciones**Dirección General de Administración y Finanzas

DICTAMEN DOC N° 281/24

Pág. 2/2

- 3) Para el Ítem N° 1, se obtiene una cotización en el primer parámetro, como así también, para el segundo parámetro se obtienen tres precios de adjudicaciones anteriores con especificaciones técnicas iguales, por consecuente y teniendo en cuenta la relación precio/cantidad y fecha de la adjudicación, se hace mención que el ID 438035 fue en el mes de abril del presente año, transcurriendo aproximadamente seis meses desde la misma, así también, la cantidad es de 1.800 unidades y lo requerido para esté llamado es de 216.000 unidades, por lo cual, teniendo en cuenta, el principio de economía de escala, se recomienda utilizar el Precio Menor de la comparación de los parámetros, como precio referencial, justificando de este modo el juicio de los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de razonabilidad.
 - De la comparación de los dos parámetros se toma como Precio Referencial, EL PRECIO MENOR.

Cabe resaltar que se enviaron pedidos de cotización a 6 oferentes, no teniendo respuesta alguna a la fecha. (se adjuntan al expediente).

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación descripta en la Resolución Resol. DNCP 454/24.

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 454/24, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad. -

Se emite el presente dictamen a los 29 días del mes de octubre del año 2024.

Departamento de Planificación y Presupuesto

Dirección Operativa de Contrataciones Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social LIC. LAURA OJEDA, DIRECTORA
Dirección Operativa de Contrataciones

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADQUISICION DE HEPARINA SODICA DE 5.000 UI PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA

	סטומטט	ad Conigo Deidoo	HOMBER		FORMA	UNIDAD		DDECENTACIO	OMITAINO	PRECIO	CANTIDAD CANTIDAD	CANTIDAD	O.E.	CENCE
Item	SICIAP	SICIAP CATALOGO	GENERIC	CONCENTRACION FARMACELITICA	FARMACEITICA	ם	PRESENTACION	N ENTERGY	MENSONIO	REFERENCIAL	MINIMA	MAXIMA	MONIO	MONIC
						MEDIDA		N EININE OF	III COOL	C/ IVA	SOLICITADA SOLICITADA	SOLICITADA	-	MAAIMO
,	2105	C10E E1121E02 001	HEPARINA	I WILLIAM	T IOATOTVIA	000	FRASCO	14114	0000		000	0		
_	60.0	100-00010110	SODICA	SOCOCIVINIE	INTECTABLE UNIDAD	ONIDAD	AMPOLLA	VIAL	9000	39.019	108.000	216.000	4.214.052.000 8.428.104.000	8.428.104.000
_	1410													
_	I O I A I												4.214.052.000	4.214.052.000 8.428.104.000

Leanstro Recalde



PARAGUÁI
TESÁI HA TEKO
PORÁVE
MOTENONDEHA



Dirección General de Administración y Finanzas Dirección Operativa de Contrataciones Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central Sección de Planificación

Formulario N° 4 - RES. S.G. 34/23

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 29 de octubre de 2024

ADQUISICION DE HEPARINA SODICA DE 5.000 UI PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA

EXP N° 186757/24

Conforme a la Resolución DNCP N.º 454/2024, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado **ADQUISICION DE HEPARINA SODICA DE 5.000 UI PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA.**

ANTECEDENTES.

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verificar los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- Cotizaciones METODO 1 (Punto 4 del Anexo Resol. DNCP 454/24).
- Página Web METODO 1 (Punto 3 del Anexo Resol. DNCP 454/24) Historial de Precios Adjudicados en el portal de la DNCP

Leandro Recalde



PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA



Dirección General de Administración y Finanzas Dirección Operativa de Contrataciones Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central Sección de Planificación

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

	CODIGO	CODIGO DE	NOMBRE	CONCENTRACION	FORMA	1° PARAMETRO	2 º I	PARAMET	30	RESULTADO
İtem	SICIAP	CATALOGO	GENERICO	CONCENTRACION	FARMACEUTICA	CENTRO MEDICO AMANECER	ID: 438035 UNA 04/24	ID: 433760 UNA 11/23	ID: 416984 IPS 04/23	PRECIO REFERENCIAL
1	6185	51131603- 001	HEPARINA SODICA	5000 UI/ML	INYECTABLE	79,500	39.019	45.394	49.904	39.019

FUNDAMENTACIÓN DE LOS PRECIOS OBTENIDOS:

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos mencionados, el precio referencial se obtiene, según lo detallado a continuación:

- 1) Para el primer parámetro: Se utiliza cotización correspondiente a la firma CENTRO MEDICO AMANECER S.A. de fecha 29/10/2024, obtenida a través del expediente Nº 186757/24
- 2) Para el Segundo parámetro: Se procedió a verificar el historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas https://www.contrataciones.gov.py/; obteniendo precios con especificaciones técnicas iguales. Se aplica el ajuste correctivo de precio histórico por variación de tiempo utilizando el índice de precios al consumidor proveído por el Banco Central del Paraguay aplicando la formula Precio de Referencia = Precio adjudicado x IPC (actual) / IPC (contrato)
- 3) Para el Ítem N° 1, se obtiene una cotización en el primer parámetro, como así también, para el segundo parámetro se obtienen tres precios de adjudicaciones anteriores con especificaciones técnicas iguales, por consecuente y teniendo en cuenta la relación precio/cantidad y fecha de la adjudicación, se hace mención que el ID 438035 fue en el mes de abril del presente año, transcurriendo aproximadamente seis meses desde la misma, así también, la cantidad es de 1.800 unidades y lo requerido para esté llamado es de 216.000 unidades, por lo cual, teniendo en cuenta, el principio de economía de escala, se recomienda utilizar el Precio Menor de la comparación de los parámetros, como precio referencial, justificando de este modo el juicio de los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de razonabilidad.

Cabe resaltar que se enviaron pedidos de cotización a 6 oferentes, no teniendo respuesta alguna a la fecha. (se adjuntan al expediente)

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación descripta en la Resolución Resol. DNCP 454/24.

Desarrollo:

1º parámetro utilizado: cotizaciones de empresas

Se recibe en el legajo del Expediente Nº 186757/24, un presupuesto correspondiente a la empresa CENTRO MEDICO AMANECER S.A., de fecha 29 de octubre de 2024 que es utilizada para este parámetro, se anexa documentaciones de respaldo.



PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA



Dirección General de Administración y Finanzas Dirección Operativa de Contrataciones Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central Sección de Planificación

Lambaré, 29 de octubre del 2024

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Instituto Nacional de Nefrología <u>Presente</u>

En relación a su solicitud de cotización, de medicamentos para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Instituto Nacional de Nefrologia, en nombre y representación de Centro Médico Amanecer S.A., cotizo el siguiente producto, según detalle:

MEDICAMENTO	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	UPRIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRESENTA		Precio Unitaria (IV/ incluido)
Heparina sódica inyectable	Cada mt contierse 5.000,000000000	SOLUCION INVECTABLE	UNIDAD	CAIA CONTENIENDO 75 FRASCOS AMPOLIAS POR Smt.	CAIA CONTE FRASCOS A FOR 5	MPOLIAS	79.500

Sin otro particular que el más arriba mencionado, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Maria del Carmes Troche Encargada Opto, Licraciones CENTRO MEDICO AMANECER S.A. RUC: 80007483-1

- 2° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)

Se procedió a verificar el historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas https://www.contrataciones.gov.py/; obteniendo precios con especificaciones técnicas similares, se anexa documentos respaldatorios.

Ítem	NOMBRE	CONCENTRACION	FORMA		2º PARAMETR	0
1	GENERICO	SONOENTIAGION	FARMACEUTICA	ID: 438035 UNA 04/24	ID: 433760 UNA 11/23	ID: 416984 IPS 04/23
1	HEPARINA SODICA	5000 UI/ML	INYECTABLE	39.019	45.394	49.904

Se aplica el ajuste correctivo de precio histórico por variación de tiempo utilizando el índice de precios al consumidor proveído por el Banco Central del Paraguay aplicando la formula Precio de Referencia = Precio adjudicado x IPC (actual) / IPC (contrato)

ID 438.035 Ítem N° 1; 38.990 (133,5/133,4) = GS 39.019

ID 433.760 Ítem N° 1; 44.000 (133,5/129,4) = GS 45.394

ID 416.984 Ítem N° 1; 47.960 (133,5/128,3) = GS 49.904

Leandro Recalde

Página 3/4



PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA



Dirección General de Administración y Finanzas Dirección Operativa de Contrataciones Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central Sección de Planificación

Observación: Los precios puestos en los llamados son <u>referenciales</u>, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Dpto. de Planificación y Presupuesto Sección Planificación



SOLICITUD DE COTIZACION

28 de octubre de 2024, 11:37

Nos dirigirnos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con participaciones y/o adjudicaciones en llamados para la provisión de **Heparina sódica**, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo solicitamos la cotización a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente.

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo jorge.molinas@mspbs.gov.py y al correo <u>pac.presupuesto.central@gmail.com</u> de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.





SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

28 de octubre de 2024, 11:37

Nos dirigirnos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con participaciones y/o adjudicaciones en llamados para la provisión de **Heparina sódica**, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo solicitamos la cotización a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente.

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo jorge.molinas@mspbs.gov.py y al correo pac.presupuesto.central@gmail.com dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.





SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaie

PAC PRESUPUESTO <pac.presupuesto.central@gmail.com> Para: cmasa2015@gmail.com

28 de octubre de 2024, 11:38

Nos dirigirnos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con participaciones y/o adjudicaciones en llamados para la provisión de **Heparina sódica**, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo solicitamos la cotización a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente.

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo jorge.molinas@mspbs.gov.py y al correo <u>pac.presupuesto.central@gmail.com</u> de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.





SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

28 de octubre de 2024, 11:38

Nos dirigirnos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con participaciones y/o adjudicaciones en llamados para la provisión de **Heparina sódica**, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo solicitamos la cotización a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente.

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS, al correo jorge.molinas@mspbs.gov.py y al correo <u>pac.presupuesto.central@gmail.com</u> de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.





SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

28 de octubre de 2024, 11:39

Nos dirigirnos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con participaciones y/o adjudicaciones en llamados para la provisión de **Heparina sódica**, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo solicitamos la cotización a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente.

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del M\$PBS, al correo jorge.molinas@mspbs.gov.py y al correo pac.presupuesto.central@gmail.com dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.





SOLICITUD DE COTIZACION

1 mensaje

PAC PRESUPUESTO <pac.presupuesto.central@gmail.com> Para: gaesasa@gmail.com

28 de octubre de 2024, 11:39

Nos dirigirnos a Usted, en vista que su firma comercial se encuentra con participaciones y/o adjudicaciones en llamados para la provisión de **Heparina sódica**, según verificamos en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de la DNCP, por tal motivo solicitamos la cotización a fin de obtener un presupuesto para el estudio del precio referencial del siguiente llamado, las especificaciones técnicas requeridas se anexan a la presente.

Dicha respuesta deberá ser remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones del M\$PBS, al correo jorge.molinas@mspbs.gov.py y al correo <u>pac.presupuesto.central@gmail.com</u> de las 24 hs. posteriores a la recepción de la presente Nota.





FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL № 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD
REFERÊNDUM 2024" ID № 438.035

CONTRATO Nº 55/2024.-

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, el Ser or el MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES, con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma EUROQUÍMICA S.A., con R.U.C. 80061211-6, domiciliada en Avda. Aviadores del Chaco casi López Moreira Edificio The Top — Piso 10 Oficina 02, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora PAOLA ELIZABETH ROA GONZÁLEZ, con Cédula de Identidad N° 3.528.157, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2024" ID Nº 438.035, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2024" ID Nº 438.035.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, y demás documentaciones complementarias adicionales e integrantes con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;
- f) La/s resolución/es de adjudicación del contrato emítida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Tel.: 583930 Int 102 uoc@fcmuna.edu.py Auda, Mcal Lopez y Coronel Cazal San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/ml

PAOLA ROA G. Apoderada Legal EUROQUIMICA S.A.

O OSBA WASEL DESCARATIONS
DECANE
TOTAL DESCRIPTIONS
THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTION
TO THE DESCRIPTI



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL № 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD
REFERÉNDUM 2024" ID № 438.035

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

- g) Adendas y/o modificaciones al contrato;
- h) Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID № 438.035.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL № 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2024" ID № 438.035, convocado por la FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. № 448/2024 y su complementario la Resolución D. № 509/2024.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

					EUROQUIM	ICA S.A.			
ĺtem	Côdigo Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
16	51102707- 001	Clorhexidina Gluconato Solucion	Unidad	FRASCO	1,000	RIOHEX 2% SOLUCION ALCOHOLICA	BRASIL	175,000	175.000.000
18	42281604- 005	Desinfectante Enzimatico Lìquido	Unidad	BIDON	160	RIOZYME ECO	BRASIL	390.000	52,400,000
87	51131516- 004	Hierro parenteral I.M.	Unidad	AMPOLLA	450	SUCROFER	CHINA	62.000	27.900.000
88	51111801- 001	Anastrozol comprimido	Unidad	UNIDAD	1,800	ANASTROZOL 1 MG. DEMOTEK	INDIA	14.992	26,985.600
100	51101801- 004	Anfotericina inyectable	Unidad	VIAL	400	ANFOTERICINA B 50 MG, RICHET	ARGENTINA	340.000	136.000,000
116	51191504- 001	Suero Ringer Lactato - Solución	Mililitros	UNIDAD	18,000,000	RINGER LACTATO. PSF	PARAGUAY	18	324.000.000
117	51191601- 001	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	Mililítros	UNIDAD	900.000	DEXTROSA 10%, PSF	PARAGUAY	27	24,300.000
118	51191601- 003	Dextrosa isotonica - Solucion parenteral	Mililitros	UNIDAD	1,800.000	DEXTROSA 5%, PSF	PARAGUAY	50	90.000.000

Apoderada Legal EUROQUIMICA S.A

Tel.: 533930 Int 102 uoc@fcmuna.edu.py Avda. Mcal Lopez y Coronal Cazal San Lorento - Paraguay

OCT/DCP/LRD/ml

ME AND THE ASSESSED.

parana manas na pas-



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL № 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÊNDUM 2024" ID № 438.035

	TOTAL DE ADJUDICACIÓN									
147	51131603- 001	Heparina sodica Inyectable	Unidad	VIAL	1.800	HEPARINA SODICA BIOVAL	CHINA	38.990	70.182.000	
126	51191602- 002	Suero Fisiológico Solución	Milílitros	UNIDAD	360.000	CLORURO DE SODIO AL 0,9%. PSF	PARAGUAY	398	143.280.000	
123	51191602- 002	Suero Fisiológico Solución	Mililitros	UNIDAD	7.000.000	CLORURO DE SODIO AL 0,9%. PSF	PARAGUAY	27	189.000.000	
122	51191602- 002	Suera Fisiológico Solución	Mililitros	UNIDAD	2.700.000	CLORURO DE SODIO AL 0,9%, PSF	PARAGUAY	47	126,900.000	
121	51191602- 002	Suero Fisiológico Solución	Mililitros	UNIDAD	1,100,000	CLORURO DE SODIO AL 0,9%. PSF	PARAGUAY	103	113.300.000	
120	51191601- 003	Dextrosa isotonica - Solucion parenteral	Mililitros	UNIDAD	15.000.000	DEXTROSA 5%, PSF	PARAGUAY	19	285.000.000	
119	51191601- 003	Dextrosa ísotonica - Solucion parenteral	Millitros	UNIDAD	4.500.000	DEXTROSA 5%, PSF	PARAGUAY	24	198.000.000	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 1.902.247.600 (guaraníes mil novecientos dos millones doscientos cuarenta y siete mil seiscientos).

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la fecha de suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones. —

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Administración del Hospital de Clínicas.

PAOLA ROA G.

PAOLA ROA G. Apoderada Legal EUROQUIMICA S.A.

Tel.: 583930 Int 102 uoc@fcmuna.edu.py Avda. Mical Lopez y Coronel Cazal San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/ml

UN. E SIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Doto, de Contrataciones Públicas

2 2 NOV 2023

Nº: 3005 Firma: Go 200 Julio de Contrataciones Públicas

Aclarado de Ciencias Médicas

Aclarado de Ciencias Médicas Aclarado de Ciencias Médicas Aclarado de Ciencias Aclarado de Cienci



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. № 2078/2023

22/11/2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS № 39/2023 'ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA TRASPLANTE DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS, CON ID № 433.760". ~

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Dictamen Legal Nº 175/2023, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual, realiza el análisis jurídico de la documentación legal que acompaña a las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 39/2023, con ID Nº 433.760.

El Informe de Evaluación del Comité Evaluador de Contrataciones Públicas culminado en fecha 20 de noviembre de 2023, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 39/2023, con ID Nº 433.760.

La nota UNA/FCM/DAF Nº 996/2023 con M.E. 10580/2023, de la C.P. Mónica Agüero, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP Nº 3237/2023 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración el Informe de Evaluación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 39/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA TRASPLANTE DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS", con ID Nº 433.760.

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art.1º APROBAR la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 39/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA TRASPLANTE DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS", con ID Nº 433.760, según el siguiente detalle:

				A	LS. GROUP S.A.				
ÎTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
49	42221503- 00S	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO	UNIDAD	envase Esteril	200	B. BRAUN	MALASIA/ ALEMANIA	5,706	1.141,200
50	42221503- 005	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO	CACINU	ENVASE ESTERIL	200	B. BRAUN	MALASIA/ ALEMANIA	5.706	1.141.200
51	42221503- 005	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO	DACINU	ENVASE ESTERIL	100	B. BRAUN	MALASIA/ ALEMANIA	5.706	570.600
66	42312010- 001	GRAPADORA PARA CIERRE DE PIEL	UNIDAD	UNIDAD	5	B. BRAUN - MANIPLER AZ	ALEMANTA	151.250	756.250
76	42312201- 009	HILO PARA SUTURA POLIPROPILENO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	250	B. BRAUN	ESPAR	55.000	13.750.000
77	42312201- 009	HILO PARA SUTURA POLIPROPILENO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	200	B. BRAUN	ESPAÑA	55000101	83A/A3 800.000

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores áticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excepción appropriata académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud prehiodos a una asistencia integral y de calidad, gestión, enciente a innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 2018/2023

..//..(2)

22 /11 /2023

123	002	15	UNIDAD	GHIDAD		ED DE LUIS ARMANDO		MONTO TOTAL	-3.041.500
	41122407-	CABLE HOJA DE BISTURI Nº	UNIDAD	UNIDAD	50	PARAMOUNT	INDIA	3.630	181.500
96	42291613-	PLAÇA PARA ELECTROBISTURI CON	UNIDAD	UNIDAD	40	BLAYCO	ESPAÑA	44.000	1.760.000
94	42291613- 011	PICO DE ELECTROBISTURI	UNIDAD	UNIDAD	25	SHUYOU	CHINA	44.000	1,100.000
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTA
				CIRUMED DE LUIS	S ARMANDO AB	BATE CORDAZZO	-1U(S)(-1)		
	001			Latena	1	L	ALBATROS S.A.C.I.	MONTO TOTAL	46.350.000
122	42294901-	HEMOCLIPS	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	5	WECK / TELEFLEX	USA/ MÉXICO	320.000	1,600,000
109	42291620- 001	TROCAR	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	40	XNY MEDICAL	CHINA	350.000	14.000.000
108	42291620- 001	TROCAR	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	20	XNY MEDICAL	CHINA	350,000	7,000.000
68	42294901- 001	HEMOCLIPS	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	30	WECK / TELEFLEX	USA/ MÉXICO	220.000	6.600.000
67	42294901- 001	HEMOCLIPS	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	20	WECK / TELEFLEX	USA/ MÉXICO	100.000	2,000.000
65	42294801- 9998	FUNDA DE CAMARA ENDOSCOPICA	UNIDAD	UNIDAD	30	KARL STORZ	ALEMANIA	45.000	1.350.000
55	42142702- 9999	CATETER/STENT URINARIO URETRAL	UNIDAD	KIT - JUEGO	20	COLOPIAST	DINAMARCA/ FRANCIA/ USA/ HUNGRÍA/ IRLANDA/ BÉLGICA/ MALASIA/ BIELORUSIA	600.000	12.000.000
54	42142702- 9999	CATETER/STENT URINARIO URETRAL	UNIDAD	KIT - JUEGO	3	COLOPLAST	DINAMARCA/ FRANCIA/ USA/ HUNGRŠA/ IRLANDA/ BĚLGICA/ MALASIA/ BIELORUSIA	600.000	1.600.000
TEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
				AL	BATROS S.A.C.I	,			
							A.S. GROUP S.A	MONTO TOTAL	44,474.250
132	42312201- 009	HILO PARA SUTURA POLIPROPILENO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	50	B. BRAUN	ESPAÑA	44.000	2.200,000
106	42312201- 9999	HILO DE SUTURA DE POLIDIOXANONA	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	15	B. BRAUN SURGICAL	ESPAÑA	121.000	1,815,000
80	42312201- 009	HILO PARA SUTURA POLIPROPILENO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	100	B. BRAUN	ESPAÑA	121.000	12.100.000

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y embiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y exceptus en para académicos y científicos a nivel nacional e internacional de recursos humanos en Ciencias e la Salud internación a una asistencia integral y de calidad, estima eficiente e innovadore, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impecto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 2078/2023

..//..(3)

22/11/2023

					CODEX S.R.L.					
TEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECI UNITAL (IVA INCLUÍ	CHO	PRECIO TOTAL
46	42294201- 999	AORTOTOMO	UNIDAD	UNIDAD	а	MEDTRONIC	USA- MÉXICO	992.0	00	2.976.000
56	42221803- 001	CINTA CARDIACA	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	120	COVIDIEN	BRASIL	30.78	13	3.693.960
72	42312201- 008	HILO PARA SUTURA POLIESTER	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	400	COVIDIEN	USA - RCA. DOMINICANA- BRASIL	18.00	10	7.200.000
74	42312201- 9999	HILO DE SUTURA DE POLIDIOXANONA	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	200	COVIDIEN	USA - RCA. DOMINICANA- BRASIL	104.6	59	20.931.800
75	42312201- 9999	HILO DE SUTURA DE POLIDIOXANONA	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	200	COVIDIEN	USA - RCA DOMINICANA- BRASIL	114.8	73	22.974.600
78	42312201- 009	HILO PARA SUTURA POLIPROPILENO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	300	COVIDIEN	USA - RCA. DOMINICANA- BRASIL	49.7	80	14.934.000
79	42312201- 009	HILO PARA SUTURA POLIPROPILENO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	200	COVIDIEN	USA - RCA. DOMINICANA- BRASIL	70.3	98	14,079.600
97	42291613- 9994	PULIDOR DE ELECTROBISTURI	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	5	COVIDIEN	USA	19.1	20	95.600
105	42292904- 001	CLIPADORA	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	3	COVIDIEN	USA	6.559	.453	19,678.359
118	42312201- 009	HILO PARA SUTURA POLIPROPILENO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	300	COVIDIEN	USA - RCA. DOMINICANA- BRASIL	44.8	197	13,469,100
119	42291802- 9985	PINZA ENDOQUIRURGICA SELLADOR DE TEJIDO LAPAROSCOPICO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	12	COVIDIEN	USA -MÉXICO - CHINA	5,175	.000	62.100.000
131	42221504- 005	CATETER GUIA	UNIDAD	KIT - JUEGO	23	ARES MEDIKAL	TURQUIA	1.24	070200	28.649.559
	1 003		-				CODEX S.R.L.	MONTO	TOTAL	210,782.578
			DIST	RIBUIDORA DE PRO	DUCTOS ANESTE	SICOS S.R.L. (DIPROAN)			
ÎTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	UNIT (F	ARIO VA UIDO)	PRECIO TOTA
100	51142937-	CLORHIDRATO DE	LINIDAD	KIT , HIEGO	56	XYLESTESIN 10%	BRASIL	55	000	3,080.000

KIT - JUEGO

VIAL

UNIDAD

106

106

UNIDAD

UNIDAD

UNIDAD

MISIÓN INSTITUCIONAL

51142937-

001

51151715-

001

42152424-

002

14

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

LIDOCAINA - SPRAY

EFEDRINA SULFATO

INYECTABLE

HIDROXIDO DE

CALCIO + HIDROXIDO

DE SODIO (CAL

VISIÓN INSTITUCIONAL

SPRAY

FFEDRIN 50 MG.

ATRASORB FREE

FRASCO X 1.000 GR.

impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

BRASIL

BRASIL

11 000

NATH RESIDEN

1.166.000

6.890.000



Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Teief. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. № 2018/2023

..//..(4)

22/11/2023

		SODADA)								
,	51142706- 002	MORFINA SULFATO	UNIDAD	VIAL	106	DIMORF SP.	BRASIL	10.50	0	1.113.000
B.	51142905- 005	CLORHIDRATO DE BUPIVACAINA INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	106	NEOCAINA 0,5% PESADA AMP. X 4 ML STERILE PACK	BRASIL	23.00	0	2.438.000
4	51152006- 9999	CISATRACURIO INYECTABLE	UNIDAD	AINT	210	CIS CRISTALIA 10 ML	BRASIL	142.0	00	29.820.000
2	42221503- 005	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	100	TRO-VENSITE SAFETY PLUS Nº 16 G.	ALEMANIA	5.60	0	560,000
53	42295303-	CATETER PERIDURAL/EPIDURAL	UNIDAD	KIT - JUEGO	50	TRO-EPIDURAL KIT	ALEMANIA	99.0	ж	4.950.000
133	42271903- 9998	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	50	TRO-PULMOFLOW TUBO ENDOTRAQUEAL 7,5 CON BALON INDIVIDUAL, ESTERIL	ALEMANIA	15.0	00	750.000
112	42271903- 9998	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	25	TRO- PULMOFLOW TUBO ENDOTRAQUEAL 8,0 CON BALON INDIVIDUAL, ESTERIL	ALEMANIA	15.0	00	375.000
113	42271903- 9998	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	25	TRO- PULMOFLOW TUBO ENDOTRAQUEAL 7,0 CON BALON INDIVIDUAL, ESTERIL	ALEMANIA	15.	100	375.000
135	42271903- 9998	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	3	TRO- PULMOFLOW TUBO ENDOTRAQUEAL 5,0 CON BALON INDIVIDUAL, ESTERIL	ALEMANIA	14.	500	43.500
136	42271903- 9998	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	3	TRO-PULMOFLOW TUBO ENDOTRAQUEAL 5,5 CON BALON INDIVIDUAL, ESTERIL	ALEMANIA	15	000	45.000
137	42271903- 9998	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	3	TRO- PULMOFLOW TUBO ENDOTRAQUEAL 6,0 CON BALON INDIVIDUAL, ESTERIL	ALEMANIA	15	.000	45.000
138	42271903- 9998	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	3	TRO- PULMOFLOW TUBO ENDOTRAQUEAL 6,5 CON BALON INDIVIDUAL, ESTERIL	ALEMANIA		.000	45.000

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capecidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistes con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su tiderazgo y exettencia en organia ecadémicos y científicos a nivel nacional e internacional existe en formación de recursos humanos en Ciencias de la Satud orientados a una asistencia integral y de calidad, innovadora, valores éticos, sensibilidad a la impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



Avda, Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py San Lorenzo - Paraguay

Resolución D. Nº 2018/2023

..//..(5)

/41 /2023

				EUI	ROQUIMICA S.A	4			
TEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
6	51102707- 001	CLORHEXIDINA GLUCONATO SOLUCION	UNIDAD	FRASCO	106	RIOHEX 2%	BRASIL	99.000	10.494.000
7	51102707- 999	CLORHEXIDINA JABON LIQUIDO	UNIDAD	FRASCO	106	RIOHEX 4%	BRASIL	109.500	11,607.000
10	51181704- 002	DEXAMETASONA INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLIA	106	DEXAMETASONA 4MG/ ML PSF	PARAGUAY	7.500	795.000
23	51151703- 002	NORADRENALINA INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLIA	120	NORADRENALINA IMG/ML PSF	PARAGUAY	25.000	3.000.000
24	\$1171 9 09- 002	OMEPRAZOL INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	50	OMEPRAZOL 40 MG. GILLOP	CHINA	22.000	1,100,000
35	51131503- 001	HEPARINA SODICA INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	260	HEPARINA SODICA BIOVAL	CHINA	44.000	11.440.000
64	41121810-	FRASCO RECOLECTOR	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	50	SR	PARAGUAY	1.396	69.800
92	42271708- 004	MASCARA PARA OXIGENO GRANDE	GAGINU	ENVASE ESTERIL	40	EASTMARK	CHINA	16.500	660.000
99	42293505- 001	SONDA DE ASPIRACION	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	200	EASTMARX	CHINA	12.712	2.542.400
133	41104112- 004	SISTEMA COLECTOR DE ORINA	UNIDAD	KIT - JUEGO	25	EASTMARK	CHINA EUROQUIMICA S.A	5.520	138.000 41.846.200
	***************************************						-UROQUIMICA 3.A.	MOING OTHE	1
		Thicker			GAESA S.A.			PRECIO	1
İTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	UNITARIO	PRECIO TOTA

					Children States				
İTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
39	51142904- 003	LIDOCAINA (SIN EPINEFRINA) INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	206	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	12.900	2,657.400
							GAESA S.A.	MONTO TOTAL	2.657.400

INDUFAR C.I.S.A.

					7			PRECIO	1
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
4	51101551- 001	CEFTRIAXONA POLVO PARA INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	6	BRAXAN	NACIONAL	21 000	126.000
16	51191510- 002	FUROSEMIDA INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	600	RAGILON	NACIONAL	1.534	920.400
25	51171816- 002	ONDANSETRON INVECTABLE	UNIDAD	VIAL	106	INDUMIZOL 4	NACIONAL	1.40	1542.618
28	51161508-	SALBUTAMOL -	DADINU	FRASCO	56	ACTERIL PLUS	CHINA	14/800	04110 837 868

MISIÓN INSTITUCIONAL

Former profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISION INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excel académicos y científicos a nivel nacional e inte formación de recursos humanos en Ciencias de a una asistencia integral y de calidad, pestión, eta ente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. № 2078/2023

..//..(6)

22/11/2023

	003	AEROSOL								
							INDUFAR C.I.S.A I	HONTO T	OTAL	3.426.778
				IN	TERLABO S.R.L	•				
TEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PREC UNITA (IV. INCLUI	RIO N	PRECIO TOTAL
12	51151732- 001	DOBUTAMINA INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	212	DOBUTAMINA 250 MG. / 5 ML. BIOSANO	CHILE	19.8	00	4.197,600
13	51151737- 001	DOPAMINA INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	212	DOPAMINA 200 MG. / 5 ML BIOSANO	CHILE	7.00	10	1.484.000
17	51182403- 001	GLUCONATO DE CALCIO INVECTABLE	UNIDAD	VIAL	50	GLUCONATO DE CALCIO 10% BIOSANO	CHILE	6.0	00	300.000
-	LI						INTERLABO S.A.L.	MONTO	OTAL	5.981.600
				LABORA	TORIOS AS FA	RM S.A.				
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRE UNIT. (IV INCLL	ARIO	PRECIO TOTAL
2	51131909- 001	ALBUMINA HUMANA - SOLUCIÓN	UNIDAD	FRASCO	156	ALBURX 20	ALBURX 20 EE.UU 320.		000	49.920.000
3	51191602- 003	BICARBONATO DE SODIO - SOLUCION	UNIDAD	VIAL	60	BICARBONATO DE SODIO 8,4% QUIMFA	NACIONAL	60.1	100	3,500,000
9	51121511- 001	AMIODARONA CLORHIDRATO INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	204	MIODARON	NACIONAL		000	2.856.000
11	51141812- 9999	DEXMEDETOMIDINA INVECTABLE	UNIDAD	AMPOLIA	106	DEXMEDETOMIDINA 100 MG, / ML. QUIMFA	NACIONAL		750	4,319,500
15	S1142220- 001	FENTANILO INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	4.250	PRINOSIL	NACIONAL	8.0	100	34.000.000
21	51181707- 001	METIL PREONISOLONA - INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	168	ZOLONE	NACIONAL	120	.000	20,160,000
22	51151513- 001	NEOSTIGMINA INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	1.060	LUCINA 0,5	NACIONAL	-	000	10.500.000
26	51131901- 001	POLIGELINA SOLUCIÓN COLOIDAL	UNIDAD	FRASCO	150	GELASPAN 4%	SUIZA/ ALEMANIA	120	.000	18.000.000
27	51142941- 001	PROPOFOL INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	1.060	PROPOQUIM	NACIONAL	41	500	43.990.000
29	51191602- 002	SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN	MIULITROS	ENVASE ESTERIL	7.000	SOLUCIÓN FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO 0.9% B. BRAUN	BRASIL/ PERU		14	798.000

MISIÓN INSTITUCIONAL

Former profesionales en Ciencias de la Salud en los níveles de grado y post grado, innovadores, con liderezgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Medeio en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de celidad, pestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py 5an Lorenzo – Paraguay

Resolución D. № 2076/2023

..//..(7)

22/11/2023

	A		4				SALUMAN S.A	MONTO T	DTAL	19.056.000
130	42142702- 9999	CATETER/STENT URINARIO URETRAL	UNIDAD	KIT - JUEGO	24	COOK MEDICAL	USA	794.0	00	19.056.000
ÎTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PREC UNITA (IVA INCLUÍ	RIO	PRECIO TOTA
					SALUMAX S.A.		4000			
			·				MEDICINE S.A	MONTO T	JATC	4.664.000
19	51142904- 006	LIDOCAINA JALEA	UNIDAD	POMO	212	REGIOCAINA	ARGENTINA	22.00	0	4.664.000
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PREC UNITA (IVA INCLUÍ	ю	PRECIO TOTAL
			·		MEDICINE S.A.					
					L		NOS AS FARM S.A	MONTO TO	TAL	217.348,500
41	51142905- 006	BUPIVACAINA S/EPINEFRINA INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	100	BUPIVACAINA HIDROCLORURO 5 MG./ ML QUIMFA	NACIONAL	27.00	0	2.700.000
36	51142232- 001	REMIFENTANILO POLVO P/ INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	212	REMIFENTANILO S MG. QUIMFA	NACIONAL	100.0	00	21,200,000
33	51191604- 001	SUERO RINGER LACTATO - SOLUCIÓN	MILILITROS	ENVASE ESTERIL	30.000	SOLUCION RINGER CON LACTATO 8. BRAUN	BRASIL/ PERU	16		480.000
31	51191602- 002	SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN	MIULITROS	ENVASE ESTERIL	105.000	SOLUCIÓN FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO 0,9% B. BRAUN	BRASIL/ PERU	25		2,625,000
30	51191602- 002	SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN	MIULITROS	ENVASE ESTERIL	52.500	SOLUCIÓN FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO 0,9% B. BRAUN	BRASIL/ PERU	40		2.100,000

	RESUMEN	
EMPRESA	MONTO TOTAL	MONTO TOTAL EN LETRAS
A.S. GROUP S.A.	44.474.250	GUARANIES: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.
ALBATROS S.A.C.I.	46.350.000	GUARANIES: CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCENTOS CINCUENTA MIL.
CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO	3.041.500	GUARANIES: TRES MILLONES CHARENTA Y UN MIL QUINIENTOS.
CODEX S.R.L.	210.782.578	GUARANIES: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO.
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. (DIPROAN)	51.695.500	GUARANIES: CINCUENTA Y UN MILIONES SEISCENTOS INCENTA Y CINCO

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y cortenda académicos y científicos a nivel nacional e manuacional formación de recursos humanos en Ciencias de la Saludiona a una asistencia integral y de calidad, gestión eliciente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



Avda, Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py San Lorenzo - Paraguay

Resolución D. Nº 2078/2023

..//..(8)

22-111 /2023

	RESUMEN	
EMPRESA	MONTO TOTAL	MONTO TOTAL EN LETRAS
EUROQUIMICA S.A.	41.846.200	GUARANIES:CUARENTA Y UN MILLONES OCHOSC ENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS
GAESA S.A.	2.657.400	GUARANIES: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS
INDUFAR C.I.S.A.	3.426.778	GUARANIES: TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO.
INTERLABO S.R.L.	5.981.600	GUARANIES: CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS
LABORATORIOS AS FARM S.A.	217.348.500	GUARANIES: DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL
MEDICINE S.A.	4.664.000	GUARANIES: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL-
SALUMAX S.A.	19.056.000	GUARANIES: DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL-
MONTO TOTAL	551,324,306	GUARANIES: SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS

		DESIERTOS			
TEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN	TACIÓN
1	51151703-001	ADRENALINA INVECTABLE	UNIDAD	VI	AL
5	51161630-002	CLORFENIRAMINA MALEATO INVECTABLE	UNIDAD	VI	AL
20	51191509-002	MANITOL SOLUCION	MILILITROS	UNI	DAD
32	51191602-002	SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN	MILILITROS	ENVASE	ESTERIL
34	51151601-001	SULFATO DE ATROPINA INVECTABLE	UNIDAD	VI	AL
40	51101584-006	1101584-006 GENTAMICINA INYECTABLE UNIDAD		VI	AL
42	51152003-9999	BROMURO DE ROCURONIO UNIDAD		AMP	OLLA
43	51142214-001	ALFENTANILO INYECTABLE	UNIDAD	VI	AL
45	51191602-001	CLORURO DE SODIO - SOLUCIÓN INYECTABLE	UNIDAD	VI	AL
47	42294201-999	AORTOTOMO	UNIDAD	UNI	DAD
48	42312005-002	CAMPO ADHESIVO QUIRURGICO	UNIDAD	ENVASE	ESTERIL
57	42191809-001	COMPRESA DE VIENTRE	UNIDAD	PAQ	UETE
58	42295453-002	SISTEMA DE DRENAJE ASPIRATIVO	UNIDAO	ENVASE	ESTERIL
59	41113308-005	ELECTRODO	UNIDAD	UNI	DAD
60	42181702-9999	ELECTRODO BI ESPECTRAL	UNIDAD	ENVASE	ESTERIL
61	42222301-001	EQUIPO DE TRANSFUSIÓN	UNIDAD	KIT-	UEGO
62	42311601-001	ESPONIA DE GELATINA ABSORBENTE	DADINU	ENVASI	ESTERIL
63	42181904-9987	SENSOR DE TONO VASCULAR PARA HEMODINAMIA	UNIDAD	UN	DAD



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y académicos y científicos a nivel naciona formación de recursos humanos en Ciencia e una asistencia integral y de calidad o innovadora, valores éticos, sensibilidad a la reimpacto constructivo en la sociedad y el medio al



Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py San Lorenzo - Paraguay

Resolución D. Nº 2078/2023

..//..(9)

22/ 11/2023

		DESIENTOS					
	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT	ACIÓN		
Γ	42294901-001	HEMOCUPS	UNIDAD	ENVASE I	STERIL		
	42311603-001	ESPONIA HEMOSTATICA DE CELULOSA OXIDADA	DAGINU	ENVASE	STERIL		
	51181706-003	HIDROCORTISONA INVECTABLE	UNIDAD	VIA	L		
	42312201-008	HILO PARA SUTURA POLIESTER	UNIDAD	ENVASE	STEAIL		
T	42291613-005	HOJA PARA BISTURI	UNIDAD	ENVASE	STERIL		
Γ	42291613-005	HOJA PARA BISTURI	UNIDAD	ENVASE	STERIL		
Γ	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	UNIDAD	ENVASE	STERIL		
T	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	UNIDAD	ENVASE	STERIL		
T	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA UNIDAD ENVASE ES				
T	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	ENVASE	ESTERIL			
T	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	KIT - JIX	IEGO			
T	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA UNIDAD KIT					
T	42142608-001	JERINGA DESECHABLE SIN AGUJA UNIDAD EN		ENVASE	ESTERIL		
	42142607-001	JERINGA PICO FINO	UNIDAD	ENVASE	ESTERIL		
T	42171703-9999	MANTA TERMICA	UNIDAD	UNI	AD		
T	42131703-001	PACKS QUIRURGICOS	UNIDAD	KIT - JI	DEGO		
t	42294511-015	PINZA PARA CAUTERIO BIPOLAR	UNIDAD	UMU	AD		
T	41104112-004	SISTEMA COLECTOR DE ORINA	UNIDAD	K-TIX	JEGO		
t	42231701-002	SONDA NASOGASTRICA ADULTO	UNIDAD	ENVASE	ESTERIL		
t	42231701-002	SONDA NASOGASTRICA ADULTO	UNIDAD	ENVASE	ESTERIL		
1	42231701-002	SONDA NASOGASTRICA ADULTO	UNIDAD	ENVASE	ESTERIL		
†	42231701-001	SONDA NASOGASTRICA PEDIATRICO	UNIDAD	ENVASE	ESTERIL		
T	42231701-001	SONDA NASOGASTRICA PEDIATRICO	UNIDAD	ENVASE	ESTERIL		
t	42221501-003	TRANSDUCTOR DE PRESION ARTERIAL	UNIDAD	KIT-I	UEGO		
+	42272223-005	CORRUGADOR PARA RESPIRADOR	UNIDAD	KIT - J	UEGO		
t	42295453-001	FRASCO PARA DRENAJE	UNIDAD	KIT-J	UEGO		
1	42142608-001	JERINGA DESECHABLE SIN AGUJA	UNIDAD	ENVASE	ESTERIL		
t	42281524-9997	EQUIPO DE TRANSFERENCIA DE MATERIALES	UNIDAD	KIT-	W601011		

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud an los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderezgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en les áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y **Excelent** académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salut criantados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





Avda. Mcal. López y Coronel Cazal — Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo — Paraguay

Resolución D. Nº 2078/2023

..//..(10)

22/11/2023

		DESIERTOS			
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESE	ITACIÓN
117	42291613-011	PICO DE ELECTROBISTURI	UNIDAD	ENVASI	ESTERIL
120	42312201-9999	HILO DE SUTURA DE POLIDIOXANONA	UNIDAD	ENVASI	ESTERIL
121	42312201-9999	HILO DE SUTURA DE POLIDIOXANONA	UNIDAD	ENVASI	ESTERIL
124	42222001-001	SET PARA BOMBA DE INFUSION	UNIDAD	KIT -	IUEGO
125	42294511-015	PINZA PARA CAUTERIO BIPOLAR	UNIDAD	UN	DAD
126	42221503-9997	CATÉTER PARA MONITOREO HEMODINÁMICO	UNIDAD	KiT -	IUEGO
127	42181716-003	SATUROMETRO	UNIDAD	UN	DAD
128	42294511-015	PINZA PARA CALITERIO BIPOLAR	UNIDAD	KIT +	u€GO
129	42312201-9999	HILO DE SUTURA DE POLIDIOXANONA	UNIDAD	ENVASI	ESTERIL
134	42312201-008	HILO PARA SUTURA POLIESTER	UNIDAD	ENVASI	ESTERIL
139	42295453-002	SISTEMA DE DRENAJE ASPIRATIVO	UNIDAD	KIT -	UEGO
140	42295453-002	SISTEMA DE DRENAJE ASPIRATIVO	UNIDAD	KłT -	UEGO
141	42312201-009	HILO PARA SUTURA POLIPROPILENO	UNIDAD	ENVASI	ESTERIL
142	42272223-005	CORRUGADOR PARA RESPIRADOR	UNIDAD	K)T -	u€GO
143	42222001-001	SET PARA BOMBA DE INFUSION	UNIDAD	KiT :	UEGO

Abog. JORGE A. NAVILLE ASOSTA

Secretario Interino

C. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo. OMCT/INA/va

Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES

Decano

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas cientificas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 104/2022

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 46/2021 Y OTROS"

CONTRATO N° 246/2023

CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.

ID: 416.984

AÑO 2023



TETĂ REKUÁI **GOBIERNO NACIONAL**

CONTRATO Nº 246/2023

CONTRATO Nº 246/2023

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE **MEDICAMENTOS** BIOLÓGICOS. BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 46/2021 Y OTROS, SUSCRITO CON LA FIRMA CENTRO MÉDICO AMANECER

El INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto -Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes Nº 537/58, Nº 430/73, Nº 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en la calle Constitución esq. Herrera, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4.975/2021, por la Gerencia de Abastecimiento y Logistica, Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. Nº 4.216.070, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. Nº 4.227.790, ambos conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma CENTRO MEDICO AMANECER S.A., con RUC Nº 80007483-1, domiciliada en Tova Mascoi esquina Paz del Chaco, Edificio Paz del Chaco, 5to. piso Oficina 503 - Lambaré, representada por el Señor Jorge Vallejo Machado, con Cédula de Identidad Nº 701.748, de acuerdo al Poder Especial Nº 49, de fecha de 19 de noviembre de 2015, pasada ante la Escribana Marisel Páez Campos, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 46/2021 Y OTROS", el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 46/2021 Y OTROS", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.-

El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-

Los Datos Cargados en el SICP .-

Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-

La Oferta y la lista de precios unitarios.-

Resolución de Adjudicación C.A. Nº 028-028/2023, de fecha 26 de abril de 2023; y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de intradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras de la cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en e

Otras de la cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en e

Otras de la cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en e

Otras de la cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en e

Otras de la cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en e

Otras de la cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en e

Otras de la cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en e

Otras de la cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en e

Otras de la cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en e

Otras de la cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en e

Otras de la cargo de la cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en e

Otras de la cargo de la cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en el plazo previs RUC: 800074822-1 RUC: BOOT Machine RUC: State Machine Jorge Velcitación Pública Nacional – SBE Nº 104/2022

CONTRATISTA: CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.

agina 1 de 7



■ TETĂ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la jente

CONTRATO Nº 246/2023

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art, 37º Inc. a) de la Ley Nº 2051/03].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del CONTRATANTE. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 416.984.-

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37º Inc. b) de la Ley Nº 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional - SBE Nº 104/2022 convocado por el CONTRATANTE según Resolución C.A. Nº 059-044/2022, de fecha 27 de setiembre de 2022, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. Nº 028-028/2023, de fecha 26 de abril de 2023, dictadas por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37° Inc. e) de la Ley N° 2051/03].

El Precio del Contrato es de G. 4.796.000.000.- (Guaraníes cuatro mil setecientos noventa y seis millones), IVA Incluido, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

			,			CENTRO N	IÉDICO A	MANECEI	ES.A.				
Îtem	Código S1H	Material	Côdigo Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Магса	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total vAVA
12	(204	10000229	51131603- 001	Heparina sodica Inyectable- HEPARINA SODICA	Unidad	Wal	Por Caundad	50 000	100.000	HEPARINA SODICA 5000 Ul/ml BLAU FARMACÉUTICA	BRASIL/ URUGUA	47 960	4 796,000,000
MON	то тот	AL ADJUD	ICADO: GU	JARANIES C	UATRO N	AIL SETECIE	NTOS NO	VENTA Y	SEIS MILI	ONES - IVA INCLU	IDO		4,796,000,00

proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de la contratante y a subsanar los defectos de éstos de la contratante y a subsanar los defectos de éstos de la contratante y a subsanar los defectos de éstos de la contratante y a subsanar los defectos La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será de 24 (veinte y cuatro) meses a partir de la suscripción.-

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° Inc. d) de la Ley N° 2051/03].

los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

Plan de Entrega de los Bienes:

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo con el Plan de Entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que debera suministrar el proveedor indicados a continuación:

Lugar de Entrega: Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM). Cronograma de Entrega: Las órdenes de entrega serán emitidas por la Dirección de Logistica de Suministros de Salud, según

dia51(1010)01

Dr. Vicens

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CONTRO MEDICO AM

CONTRATISTA: CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

Página 2 de 7



TETĀ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO Nº 246/2023

necesidad y disponibilidad de espacio físico y stock en el DASM. Los plazos de entrega serán computados en días calendarios a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

CANTIDAD MÍNIMA:

- 20%: Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.
- 80%: Hasta los 20 (veinte) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.

CANTIDAD MÁXIMA: Con Orden de Entrega de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, el plazo de entrega será de hasta 20 (veinte) días calendarios. Las Órdenes de Entrega podrán ser fraccionadas de acuerdo a la necesidad del IPS, stock y espacio disponible en el DASM.

Observaciones: El I.P.S. se compromete en adquirir solo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán solicitadas según necesidad de la Institución.

Procedimiento de Entrega de Ordenes: Será comunicado al proveedor vía correo electrónico a existencia de órdenes a ser entregadas correspondiente al llamado, previa confirmación de lectura del correc señalado, y en caso que el proveedor no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de entrega en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a dicha comunicación se procederá a timbrar, contándose como fecha de recepción del proveedor la fecha del timbrado.

Inspecciones y Pruebas: Las inspecciones y pruebas serán como se indican a continuación: Conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y Suministros requeridos punto Plan de Entregas (Bienes).

<u>Plazo de Reemplazo:</u> El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de 10 días hábiles, contados a partir de la comunicación del rechazo.

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

10- CONDICIONES DE PAGO.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

- a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación.-
 - La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas.-

REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios.-

Certificado de Cumplimiento Tributario.-

Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social.-

Formulario de Informe de Servicios personales (FIS).-

Gras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

entregado o los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-

Documentos exigidos para el pago:

- 1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.-
- 2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de Contrato.-
- 3. Factura Crédito.-
- 4. Certificado de Cumplimiento Tributario.-
- 5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.-

institute; b

6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-

RONEDICO America RUC: 80007483-1 RUC: 80007483-1 JOTE VILIGIO Machado JOTE VILIGITACIÓN Pública Nacional – SBE Nº 104/2022

CONTRATISTA: CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

Página 3 de 7



TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO Nº 246/2023

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al dia en el pago de sus compromisos con el IPS.-
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley Nº 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.5% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 267º de la Ley Nº 6672/2021 que modifica el Art. 41º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".-
- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nomínal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato.-
- La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-
 - De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, de fecha 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).-
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.-
 - El Banco y Número de cuenta, del Contratista / Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco CONTINENTAL Nº 000/1230043575504 Tipo de Cuenta Bancaria CHC -

GARANTÍA DE LOS BIENES.

Polazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: Vencimiento: El vencimiento de los productos deber ser igual o superior a 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha de entrega al DASM. Productos con vencimiento inferior a 18 (dieciocho) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud (Nota de Autorización) y la entrega de la Carta de Compromiso de Canje. Para productos con vencimiento inferior a 12 (doce) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministro de Salud (Nota de Autorización), la entrega de la Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, con identificación del número de Lote. La validez de dicha póliza deberá ser 3 (tres) meses posteriores a la fecha de vencimiento de entregar. El DASM, deberá solicitar al proveedor el canje de los productos, que cuentan con carta de compromiso de canje, próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, que se ha dado cumplimiento a dicho requisito.

12- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El CONTRATISTA deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

ENTRO MEDICO AMANECER S.A.
ENTRO MEDICO AMANECER S.A.
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 90007483-1 hado
RUC: 9000748-1 hado

CONTRATISTA: CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.

Página 4 de 7



TETÄ REKUÁI **GOBIERNO NACIONAL**

CONTRATO Nº 246/2023

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-

Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39° de la Ley N° 2051/03.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36° de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 25 (veinte y cinco) meses desde la suscripción del Contrato.

13-MULTAS [Art. 37° Inc. i) de la Ley N° 2051/03].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: Cero coma diez por ciento (0,10%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso. La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones

14-DESCRIPCIÓN DE LOS BIÉNES [Art. 37° Inc. j) de la Ley Nº 2051/03].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

REAJUSTE DE PRECIOS.

precios ofertados para los bienes, IMPORTADOS estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la Maración del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

 $P = (P^{\circ} \times 0.8 \times (Coe / Cao)) + (P^{\circ} \times 0.2 \times (Soe / Sao))$

Donde:

Precio Reajustado de la Oferta.

P°: Precio original de la oferta.

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva Sao: Salario Minimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

TRO MEDICO AMANECER S.A. RUC: 80007483-1 ROMEDNO 1483 1 RUC: 80007483 RUC: 8000748 1 RUC: 800074

CONTRACIST CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

Página 5 de 7



TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO Nº 246/2023

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al provecdor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37° Inc. k) de la Ley N° 2051/03].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/03:

- 1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-
- Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.-
- 3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Confiduier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-

da controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o afficación de los derechos de éstos contemplados en los Arts. 55° y 56° de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (Art. 85° de la Ley N° 2051/03 y Art. 153° del Decreto N° 2992/19). La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.

Espinterposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.-

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

Licitación Pública Nacional – SBE Nº 104/2022

The Vicenza Commistración

CONTRATISTA: CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.

Página 6 de 7



TETĂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Parazuny de la zente

CONTRATO Nº 246/2023

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumar las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día . L. del mes de . L. del año 2023.

PATRO MEDICO AMANECER S.A.
RUC: 80007483-1
Jorge Vallejo Machado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL!

Ung Tropo L'Arrighe Aranda

Souch Agoriento (S.)

Gerenoz de Abasecimento y Locistos



Tova Mascoi esq./ Paz del Chaco 5to, piso, oficina 503, Lambaré (021) 311 850 / (0981) 321 369 operaciones ac@cma.com.py

Lambaré, 29 de octubre del 2024

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Instituto Nacional de Nefrologia <u>Presente</u>

En relación a su solicitud de cotización, de medicamentos para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social — Instituto Nacional de Nefrología, en nombre y representación de Centro Médico Amanecer S.A., cotizo el siguiente producto, según detalle:

MEDICAMENTO	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRESENTACIO ENTREGA	Control of	Precio Unitario (IVA incluido)
Heparina sódica Inyectable	Cada ml, contiene 5.000,000000UI	SOLUCIÔN INYECTABLE	UNIDAD	CAJA CONTENIENDO 25 FRASCOS AMPOLLAS POR 5mL	CAJA CONTENIEI FRASCOS AMPO POR 5mL	DLLAS	79.500

Sin otro particular que el más arriba mencionado, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Maria del Carmen Troche Encargada Dpto. Licitaciones CENTRO MEDICO AMANECER S.A. RUC: 80007483-1

Representante Exclusivo en Paraguay de

